



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 353 - 17

Comodoro Rivadavia, 28 AGO. 2017

VISTO

La solicitud de promoción transitoria del Prof. Guillermo José Williams al cargo de jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Historia de América II carrera Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la promoción transitoria para el mencionado docente en el cargo de jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Historia de América II carrera Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia.

Que dicha solicitud se ha realizado en el marco de la licencia sin goce de haberes de la Prof. María Laura Olivares en dicho cargo según Res. CDFHCS 252/16.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde la promoción transitoria del docente que ocupa el cargo inmediato inferior en la cátedra.

Que el Prof. Guillermo José Williams se desempeña como auxiliar de primera con dedicación simple.

Que a los fines presupuestarios, la diferencia entre el cargo de auxiliar de primera y Jefe de trabajos prácticos dedicación simple se imputa al cargo liberado por la Prof. María Laura Olivares según Res. CDFHCS 252/16.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Promocionar transitoriamente al Prof. Guillermo José Williams 31.794.012, al cargo de Jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Historia de América II carrera Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia, a partir del 10/08/17 y hasta tanto se realice el concurso.

Art. 2º) Llamar a concurso público y abierto de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. Notificación de la designación correspondiente

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 353 - 17

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB